

Vistas públicas

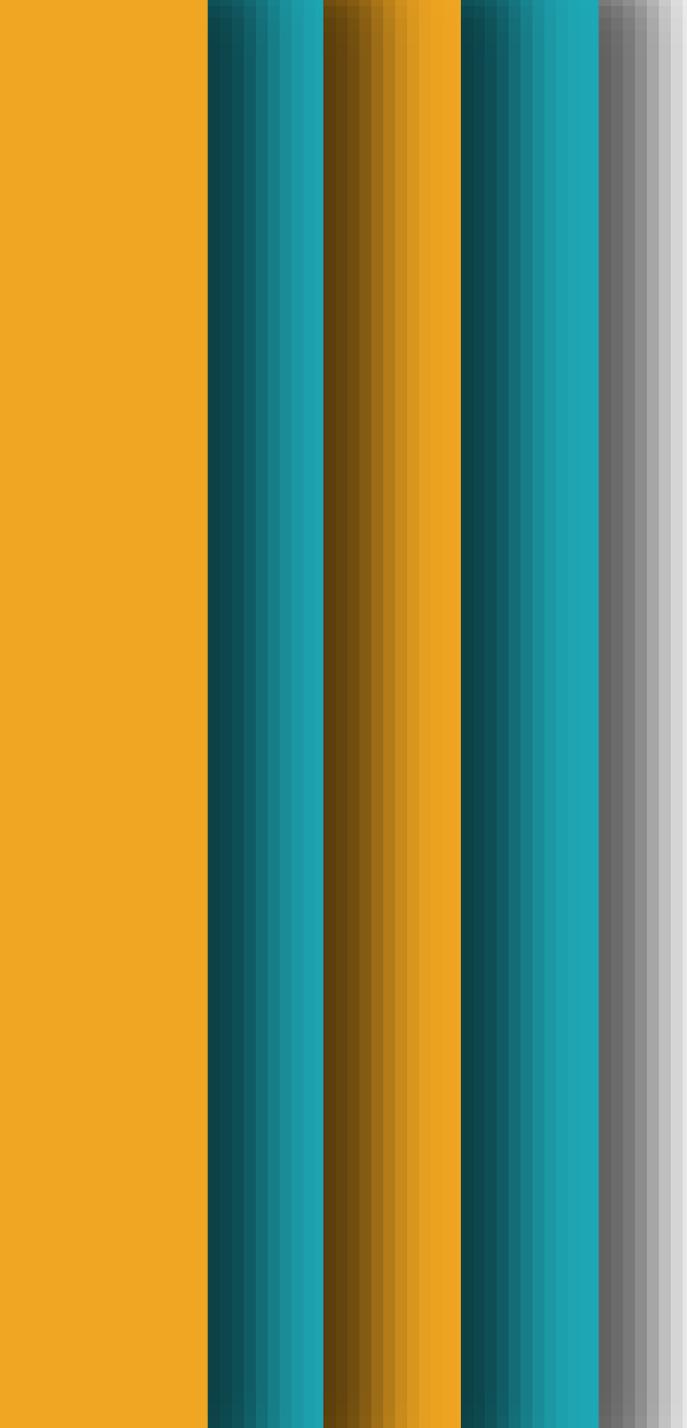
Solicitud de fondos IDEA Parte C

AFF 2024

Sistema de Servicios de Intervención Temprana
Avanzando Juntos
11 de marzo de 2024

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral
OCE-SA-2024-05615





Descripción del Programa de Intervención Temprana

El Sistema de Servicios de Intervención Temprana es un programa autorizado por la Parte C de la Ley para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés), según establecido en 20 U.S.C. Capítulo 33, Subcapítulo III.



Las regulaciones,
emitidas por la
Oficina de
Educación Especial
y Servicios y de
Rehabilitación
(OSERS, por sus
siglas en inglés), en
encuentran en el
Título 34, Subtítulo
B, Capítulo III, Parte
303.



El Programa de
Intervención
Temprana tiene
como su agencia
líder el
Departamento de
Salud



Las operaciones del Programa de Intervención Temprana son apoyadas, guiadas y monitoreadas por la Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP, por sus siglas en inglés).



Servicios de Intervención Temprana

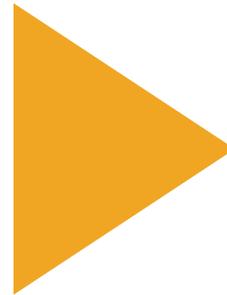
En Puerto Rico, conocido como el **Programa Avanzando Juntos**, ofrece servicios a infantes y andarines con rezago en el desarrollo entre 0 y 3 años de edad y sus familias.

Los servicios son coordinados, centrados en la familia, basados en las rutinas diarias del niño y su familia, ofrecidos en el ambiente natural y en modalidad de capacitación, orientación, modelaje y coaching a las familias y cuidadores.



Solicitud de fondos AFF 2023-2024

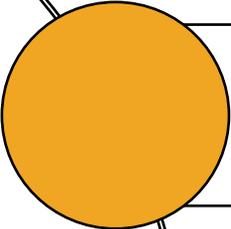
El Programa de Intervención Temprana solicita los fondos de IDEA Parte C para subvencionar la prestación de servicios y las actividades dirigidas a mejorar los resultados en el desarrollo de los niños.



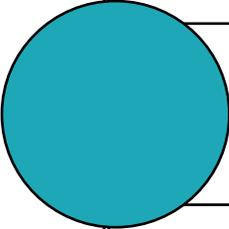
Dicha solicitud debe entregarse a OSEP en o antes del 22 de mayo de 2024.



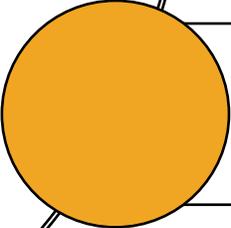
Contenido de la solicitud de fondos



Los estados y jurisdicciones están obligados a someter a OSEP o tener actualizados documentos que describan específicamente las políticas, procedimientos, descripciones y métodos consistentes con los requisitos de IDEA C.



Es requerido que haya espacio de comentario público sobre la solicitud de fondos.



Para el año fiscal federal 202^a4, es requerido revisar lo que se conoce como el General Education Provisions Act (GEPA) *Statement*.



GEPA Statement

Sección 427 de la ley *General Education Provisions Act* (GEPA) obliga a los estados y jurisdicciones que solicitan fondos de IDEA Parte C y B a proveer la siguiente información:

Cómo la misión y políticas de la agencia líder aseguran acceso y participación equitativa en los servicios de intervención temprana.

Cuáles barreras pudieran impedir acceso y participación equitativa de sus beneficiarios (infantes y andarines, y sus familias).

¿Qué iniciativas se llevarán a cabo para atender dichas barreras?

¿Cuál es la fecha límite, incluyendo eventos específicos, para atender las barreras identificadas?



GEPA Statement - continuación

Misión del
Departamento
de Salud

“El Departamento de Salud diseña e implanta políticas y estrategias de salud pública que propicien, evalúen y logren comunidades saludables considerando de forma integral a las personas y los factores que influyen en su salud”.



GEPA Statement – continuación segunda parte

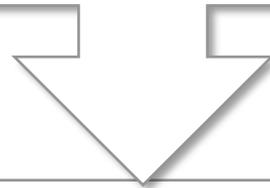
Principios Guías del Departamento de Salud

Derecho a la salud	Mejora continua	Equidad en salud	Informado/basado por la evidencia	Gobernanza
--------------------	-----------------	------------------	-----------------------------------	------------



GEPA Statement – **Garantizar servicios equitativos**

La misión y los principios de la agencia líder del Programa de Intervención Temprana – Avanzando Juntos, van alineados a los objetivos de garantizar acceso equitativo a servicios de IDEA Parte C a todos los infantes y andarines con rezago en el desarrollo que resulten elegibles y a sus familias.



El Programa de Intervención Temprana es asesorado y trabaja con el Consejo de Coordinación Interagencial para identificar y atender necesidades y barreras en la prestación de servicios.

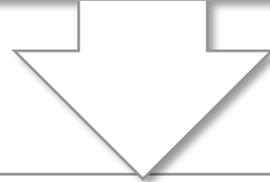


GEPA Statement – continuación

Garantizar servicios equitativos

Los centros regionales orientan a las familias sobre sus derechos al participar en los servicios de IDEA Parte C.

Se aseguran de que las familias tengan acceso a los servicios, conozcan sus derechos y entiendan los procesos y recursos que existen para atender sus preocupaciones o quejas.



El Programa de Intervención Temprana – Avanzando Juntos es parte de un sistema de servicios a nivel isla y provee un ambiente libre de discriminación y hostigamiento asociado al género, raza/etnicidad, nacionalidad, color o discapacidad.



**GEPA Statement –
Garantizar servicios equitativos 1**

- La misión y los principios de la agencia líder del Programa de Intervención Temprana – Avanzando Juntos, van alineados a los objetivos de garantizar acceso equitativo a servicios de IDEA Parte C a todos los infantes y andarines con rezago en el desarrollo que resulten elegibles y a sus familias.

**GEPA Statement –
Garantizar servicios equitativos 3**

- Los centros regionales orientan a las familias sobre sus derechos al participar en los servicios de IDEA Parte C.
 - Se aseguran de que las familias tengan acceso a los servicios, conozcan sus derechos y entiendan los procesos y recursos que existen para atender sus preocupaciones o quejas.

**GEPA Statement –
Garantizar servicios equitativos 2**

- El Programa de Intervención Temprana es asesorado y trabaja con el Consejo de Coordinación Interagencial para identificar y atender necesidades y barreras en la prestación de servicios.

**GEPA Statement –
Garantizar servicios equitativos 4**

- El Programa de Intervención Temprana – Avanzando Juntos es parte de un sistema de servicios a nivel isla y provee un ambiente libre de discriminación y hostigamiento asociado al género, raza/etnicidad, nacionalidad, color o discapacidad.

GEPA Statement – **Garantizar servicios equitativos 1**

- La misión y los principios de la agencia líder del Programa de Intervención Temprana – Avanzando Juntos, van alineados a los objetivos de garantizar acceso equitativo a servicios de IDEA Parte C a todos los infantes y andarines con rezago en el desarrollo que resulten elegibles y a sus familias.

GEPA Statement – **Garantizar servicios equitativos 2**

- El Programa de Intervención Temprana es asesorado y trabaja con el Consejo de Coordinación Interagencial para identificar y atender necesidades y barreras en la prestación de servicios.

GEPA Statement – **Garantizar servicios equitativos 3**

- Los centros regionales orientan a las familias sobre sus derechos al participar en los servicios de IDEA Parte C.
 - Se aseguran de que las familias tengan acceso a los servicios, conozcan sus derechos y entiendan los procesos y recursos que existen para atender sus preocupaciones o quejas.

GEPA Statement – **Garantizar servicios equitativos 4**

- El Programa de Intervención Temprana – Avanzando Juntos es parte de un sistema de servicios a nivel isla y provee un ambiente libre de discriminación y hostigamiento asociado al género, raza/etnicidad, nacionalidad, color o discapacidad.

GEPA Statement – **Barreras a acceso equitativo**

El Programa de Intervención Temprana ha enfrentado una disminución en la cantidad de proveedores de servicios que sirven infantes y andarines con rezago en el Desarrollo y sus familias.

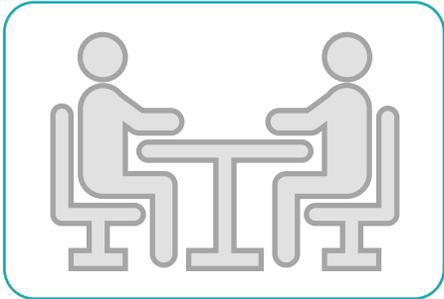
- Esto se ha agudizado tras la pandemia de COVID-19.

Esta disminución en proveedores de servicios puede afectar en mayor magnitud a familias que residen en áreas rurales.

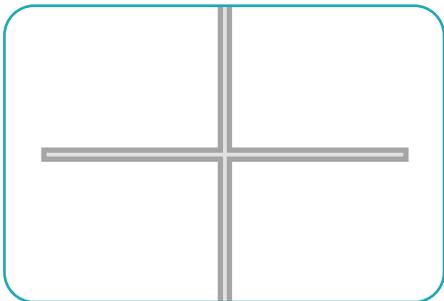
Por lo tanto, una barrera que pudiera impedir acceso equitativo es el lugar de residencia.



GEPA Statement – Pasos para atender barreras



El Programa de Intervención Temprana ha estado colaborado de manera activa con las organizaciones que contratan los proveedores de servicios para discutir y apoyar los procesos de identificación, reclutamiento y retención de personal.



Se continúa con el proceso de identificar y contratar personal adicional para complementar los equipos regionales y garantizar la prestación de servicios a todos los infantes y andarines que resulten elegibles a los servicios de intervención temprana.



GEPA Statement – Plan de trabajo para atender los retos en la prestación de servicios

El Programa de Intervención Temprana lleva un proceso activo de contratar nuevos especialistas.

- En el año fiscal federal 2024-2025 se verá un aumento en el número de proveedores de servicios contratados directamente por la agencia líder para continuar sirviendo los infantes y andarines entre 0 y 3 años con rezago en el desarrollo y sus familias que resulten elegibles.
- Habrá especial atención sobre áreas remotas en donde las familias puedan verse desproporcionalmente afectadas por la disminución en especialistas disponibles.



Presupuesto para AFF 2024-2025

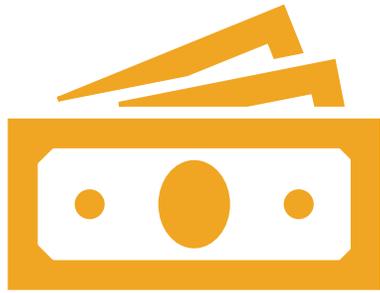
Rol/Servicios	Cantidad
Coordinadora IDEA C	\$63,936.00
Evaluador IDEA C	\$55,944.00
Gerencia de datos	\$39,960.00
Consultor Desarrollo del niño	\$66,600.00
Contador	\$45,357.00
Auxiliar de Contabilidad	\$30,372.00
Operadores de datos (6)	\$126,336.00
Estrategias de identificación temprana	\$500.00
Participación comunitaria	\$1,200.00
Apoyo a viajes oficiales	\$4,000.00
Membresía Infant Toddler Coordinators Association	\$3,000.00
Actividades Consejo de Coordinación Interagencial	\$1,000.00

Presupuesto para AFF 2024-2025

Rol/Servicios	Cantidad
Coordinación de servicios	\$1,854,666.00
Prestación de servicios de terapia ocupacional	\$34,508.00
Prestación de servicios de terapia física	\$15,000.00
Prestación de servicios de psicología	\$25,000.00
Prestación de servicios de trabajo social	\$28,000.00
Prestación de servicios de patología del habla y lenguaje	\$30,000.00
Prestación de servicios por enfermeras de programa	\$289,085.00
Total	\$2,714,464.00



Para comentario adicional



[Solicitud de fondos PR-C
2023](#)



[GEPA Statement](#)



Se enfatiza que los comentarios se limiten al contenido de la Solicitud de Fondos. Aquellos comentarios que se consideren relevantes a la solicitud se resumirán e incorporarán a la misma.

Estos deben ser enviados a la siguiente dirección:

Departamento de Salud
Secretaría Auxiliar de Salud Familiar, Servicios Integrados y
Promoción de la Salud
División Madres, Niños y Adolescentes
Programa de Intervención Temprana – Avanzando Juntos
PO Box 70184, San Juan, PR 00936-8184

Fecha límite para someter comentario:

10 de mayo de 2024



DEPARTAMENTO DE SALUD
SECRETARÍA AUXILIAR DE SERVICIOS PARA LA SALUD INTEGRAL
División de Salud Familiar e Infantil
Sección de Madres, Niños y Adolescentes

Información contacto



Dr. Abraham Rivera Alvarado



Coordinador Interino IDEA C



Correo electrónico: abraham.rivera@salud.pr.gov



Teléfono: 787-765-2929 ext. 5460, 4548, 4550